

G.R.021518

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.R. N° 215/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51428, cuyo objeto es el suministro de vehículos con motorización diésel, que fuera solicitada por la Subgerencia Logística de Transporte;-----

<H>CONSIDERANDO:</> I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 08/05/2018;-----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R.12.-1234 del 09/08/12 y R 17.-3267 del 20/12/17, SE RESUELVE:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: AUTOLIDER URUGUAY S.A. (N° Proveedor : 21017858)</>, según los precios de su oferta de fecha 03/04/2018, y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares de la N°1 y N° 2 de la compra de referencia.

<H>ITEM	COD/DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	PRECIO </>
<H>			UNIT. (USD)	
TOTAL (USD) </>				
1.	1,, CAMIÓN TIPO TRACTOR 6X4, MOTOR DIÉSEL, EQUIPADO CON HIDROGRÚA.	1	219.500,00	219.500,00
1.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1	4.930,00	4.930,00
2.1	CAMIÓN 6X2 CON CAJA DE BARANDAS REBATIBLES, MOTOR DIÉSEL,EQUIPADO CON HIDROGRÚA	1	180.300,00	180.300,00
2.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1	4.252,00	4.252,00
Sub Total.....				U\$S 408.982,00

I.V.A. (22%).....U\$S 89.976,04  
<H>TOTAL (impuesto incluido).....U\$S  
498.958,04</>

<H>COSTO APERTURA L/C.....U\$S  
2.998,50</>  
<H>TOTAL ADJUDICADO.....U\$S  
501.956,54</>

<H>TOTAL PROVEEDOR</>

<H>	TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
	501.956,54	Dólar Americano	28,386	14.248.538,34

<H>TOTAL PROVEEDOR..... \$  
14.248.538,34</>

#### <H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION: </>U\$S DOLARES ESTADOUNIDENSES.

<H>MONEDA DE PAGO:</> Moneda de cotización.

<H>PRECIOS: </>Los precios serán firmes.

<H>FORMA DE PAGO: </>

- Subitem 1.1 Y 2.1: Mediante Carta de Crédito Doméstica, confirmada, irrevocable, transferible y de acuerdo con lo establecido en el Punto 28.1 de la Parte II, del Pliego de Condiciones.
- Subitem 1.2 Y 2.2: Mediante transferencia bancaria.

<H>ENTREGA: </>Se realizará según el siguiente detalle:

- Subitem 1.1 y 2.1: 210 días calendario máximo.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> Las unidades deberán ser entregadas totalmente armadas y en condiciones inmediatas de uso en la Subgerencia de Transporte (Jujuy 2627, Montevideo).

<H>GARANTÍA: </>Se deberán brindar garantías mínimas de 3 años por la pintura y la chapa, y 2 años o 100.000 km, lo que ocurra primero, por el resto del vehículo.

Esta garantía electromecánica deberá cubrir las reparaciones necesarias en caso de ocurrir fallas de materiales, de montaje, fabricación o diseño inadecuado etc., obligándose el adjudicatario realizar a su exclusivo costo la corrección del problema, reemplazando los elementos defectuosos o de la unidad completa en el caso de deficiencias graves.

Se exigirá una garantía mínima de 2 años para la Grúa y el grapo forestal, sus accesorios y la instalación en el camión. Se exceptuará de la garantía, las roturas debidas a la utilización inadecuada del equipo, extremo que se considerará que se ha producido siempre que la Administración a su juicio lo considere demostrado por el adjudicatario.

<H>DEMAS CONDICIONES: </>Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N°1 y N° 2 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.  
UT502375 18.05.2018. MARIA SILVIA EMALDI